

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 64.228/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Srta. Natalia CORTEZ mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Estadística y Diseño Experimental hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna CORTEZ;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota N° 455/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Natalia CORTEZ para cursar la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Estadística y Diseño Experimental hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Estadística y Diseño Experimental;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR excepción a la alumna Natalia CORTEZ (D.N.I. N° 28.859.171) para cursar la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Estadística y Diseño Experimental, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Estadística y Diseño Experimental.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

467